



Educación

Consejo General de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Gobierno de Entre Ríos

CIRCULAR N° 3 /2013 - DEE-

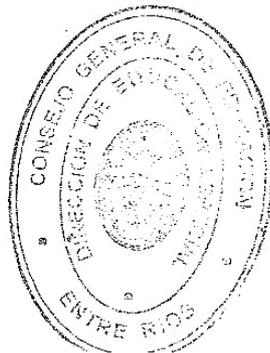
A LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS

La Dirección de Educación Especial se dirige a Uds. a fin de recordar que se encuentran vigentes las Resoluciones N° 2079/09 CGE y N° 3047/11 CGE que determinan la **acreditación de curso de Lengua de Señas Argentina en los concurso de suplencias de cargos cuya función implique el trabajo con alumnos/as con discapacidad auditiva.**

Se adjuntan ambas Resoluciones.

Esta Dirección queda a disposición para responder cualquier inquietud al respecto.

Saludo atte.-



Prof. Viviana M. Rodríguez
Directora Educación Especial
CGE

DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL
PARANA, 28 DE FEBRERO DE 2013.-